



Programa de Trabajo de Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta, a operar con recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016, Componente de Sanidad Federalizado, Subcomponente de Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal, en el Estado de México.

TPMEF-06.- ESTADO DE MEXICO

2016

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

01014

1. Justificación

En el Estado de México se opera y da seguimiento al trampeo preventivo contra moscas exóticas de la fruta de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-076-FITO-1999, sistema preventivo y dispositivo nacional de emergencia contra moscas exóticas de la fruta.

Cultivo	No. de productores	Superficie (ha)	Sitios de riesgo (No.)	Producción (ton)	Valor de la producción (Miles de \$)	Destino de la producción
Guayaba	828	875.5	20	9,396.92	64,239.34	D.F., Michoacán, Puebla, Nuevo León, Estado de México, Estados Unidos de América
Durazno	1,518	2,545.95	20	5,034.7	33,396.18	D.F., Puebla, Nuevo León, Estado de México
Jitomate	800	1,323.29	20	78,342.70	564,624.51	D.F., Puebla, Nuevo León, Estado de México
Tomate verde	900	2,736.00	18	46,196.74	233,399.34	D.F., Puebla, Nuevo León, Estado de México
Total	4,046.00	7,480.74	78	138,971.06	895,659.37	

Fuente: SIAP, 2014

El trampeo preventivo contra las moscas exóticas de la fruta en el estado de México, se implementó a partir del año de 2001 y a la fecha no se han detectado ejemplares positivos. La Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta cuenta con una red de trampeo en el estado de México, atendiendo las principales vías de comunicación, centrales de abastos, aeropuerto internacional y lugares de recreación, con siete rutas y un total de 150 trampas.

2. Objetivo-Meta

Detectar oportunamente cualquier incursión de moscas exóticas de la fruta en el territorio nacional mediante la revisión catorcenal de seis rutas de trampeo con un total de 150 trampas (125 Trimedlure, 11 cuelure, 6 Metil eugenol y 8 con proteína hidrolizada), distribuidas conforme al siguiente cuadro:

Ruta	Nombre de la Ruta	Trampa Jackson por tipo de atrayente						Trampas Multilure	
		Trimedlure		Cuelure		Metil Eugenol		PH/Tórula	
		Densidad por Km2	Cantidad	Densidad por Km2	Cantidad	Densidad por Km2	Cantidad	Densidad por Km2	Cantidad
EDOMEX1	Ecatepec- Texcoco	2	3	1/2.5	1	1/2.5	1	2	1
		1	18	--	--	--	--	--	--
EDOMEX2	Chalco de Díaz- Nepantla	1	14	1/2.5	3	--	--	--	--
EDOMEX3	Toluca-Tultitlán	2	3	1/2.5	3	1/2.5	3	2	5
		1	18	--	--	--	--	--	--
EDOMEX4	Zinacantepec- Tejupilco	1	24	1/2.5	1	--	--	--	--
EDOMEX5	Tejupilco-Villa Guerrero	1	26	1/2.5	1	--	--	--	--
EDOMEX6	Toluca- Tenango del Valle	2	2	1/2.5	2	1/2.5	2	2	2
		1	17	--	--	--	--	--	--
Total			125		11		6		8

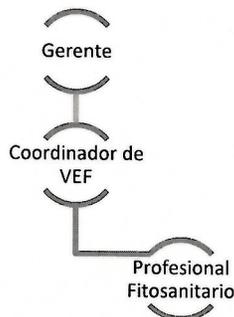
Nota: La ubicación y número de trampas por ruta, así como la proporción de los atrayentes establecidos en el PTA estarán en función de posibles nuevos sitios de riesgo que se pudieran ubicar en la Entidad.

3. Estrategia Operativa

La distribución de trampas y atrayentes se ha realizado en apego al manual técnico quedando establecido como se muestra en el siguiente cuadro:

Actividad	Intensidad anual	Tiempo (meses)
Trampeo	150 Trampas Instaladas	12
	3,900 Trampas Revisadas	
Seguimiento	6 supervisiones	12
Capacitación	1 Curso a Técnicos	1
Divulgación	Impresos	1
Administración	12 Informes Técnicos	12
	12 Informes Financieros	

Organigrama operativo



“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa“

Vehículos asignados al programa

Vehículo	Marca	Modelo	Placas	Actividad	Cargo
Tornado	Chevrolet	2013	MMV-72-80	Trampeo	Profesional Fitosanitario

4. Calendarización de acciones y recursos

4.1. Calendarización de acciones

Acciones/ Actividades	Distribución de las Metas													
	Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Unidad de Medida	Cantidad												
Trampeo	Trampas Instaladas*	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
	Trampas Revisadas	3,900	300	300	300	450	300	300	300	300	300	450	300	300
Seguimiento	Supervisiones	6		1		1		1		1		1		1
Divulgación	Impresos (millar)	1				1								
Capacitación	Cursos a Técnicos	1								1				
Administración	Informes Técnicos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Informes Financieros	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

* Cantidad repetitiva y no es sumable

Nota: La ubicación y número de trampas por ruta, así como la proporción de los atrayentes establecidos en el PTA estarán en función de posibles nuevos sitios de riesgo que se pudieran ubicar en la Entidad.

5. Necesidades físicas y financieras

5.1. Recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario (\$)	Inversión total (\$)	Aportación económica (\$)	
					Federal	Estatal
Profesional Fitosanitario	1	12.00	14,820.00	177,840.00	177,840.00	0.00
Gratificación de fin de año de Profesional Fitosanitario	1	1	14,820.00	14,820.00	14,820.00	0.00
Total				192,660.00	192,660.00	0.00

5.2. Recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Total (\$)	Aportación Económica (\$)	
					Federal	Estatal
Combustible	Litros	6,000	14.00	84,000.00	84,000.00	0.00
Ganchos	Pieza	200	15.00	3,000.00	3,000.00	0.00
Laminilla	Pieza	4,000	2.50	10,000.00	10,000.00	0.00
Llantas	Unidad	4	2,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
Mechas	Pieza	200	2.00	400.00	400.00	0.00
Prismas	Pieza	2,000	2.50	5,000.00	5,000.00	0.00
Trampas	Pieza	20	90.00	1,800.00	1,800.00	0.00
Torula	Unidad	10	300.00	3,000.00	3,000.00	0.00
Trimedlure 3g	Unidad	700	35.00	24,500.00	24,500.00	0.00
Uniformes	Lote	1	2,950.00	2,950.00	2,950.00	0.00
Papelería	Lote	2	3,920.00	7,840.00	7,840.00	0.00
Equipo de computo	Unidad	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Consumibles de computo	Lote	1	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
Accesorios para Smartphone	Unidad	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
Total				165,490.00	165,490.00	0.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

5.3. Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Total (\$)	Aportación Económica (\$)	
					Federal	Estatal
Mantenimiento Vehicular	Servicio	5	4,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Placas y tenencias	Servicio	1	750.00	750.00	750.00	0.00
Verificación vehicular	Servicio	2	500.00	1,000.00	1,000.00	0.00
Peajes	Número	70	150.00	10,500.00	10,500.00	0.00
Seguro Vehicular	Servicio	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Servicio de Smartphone	Número	12	1,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Impresos	Servicio	1	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00
Viáticos	Día	19.5	1,250.00	24,375.00	24,375.00	0.00
Boletos de avión	Servicio	1	4,000.00	4,225.00	4,225.00	0.00
Total				91,850.00	91,850.00	0.00

6. Plan presupuestal

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Inversión Total (\$)	% de Inversión	Aportación Económica (\$)	
					Federal	Estatal
Trampeo	Trampas Instaladas	150	432,000.00	96.0	432,000.00	0.00
	Trampas Revisadas	3,900				
Capacitación	Cursos a Técnicos	1	9,000.00	2.00	9,000.00	0.00
Divulgación	Calendarios (millar)	1	9,000.00	2.00	9,000.00	
Administración	Informes Técnicos	12	0.00	0.00	0.00	0.00
	Informes Financieros	12				
Seguimiento	Supervisiones	6	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			450,000.00	100.00	450,000.00	0.00

7. Indicadores

Para dar seguimiento a la operación del Sistema Preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta se establecen los siguientes indicadores.

Nombre del indicador	Fórmula		Unidad de medida
Eficiencia en la revisión de Trampas	$\frac{\text{No. de trampas revisadas}}{\text{No. de trampas programadas a revisar}} \times 100$		%

8. Hoja de firmas

El presente Programa de Trabajo del Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta, que incide en el Estado de México, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado, y dictaminado por el SENASICA-DGSV.

Por la Dirección General de Sanidad Vegetal

Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de México

El Director General



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Ing. Julio de la Mora Razura

Por el Gobierno del Estado de México

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de México

El Director de Sanidad Agropecuaria

El Presidente

M.V.Z. Victoriano Luis Zepeda Espinoza

Ing. Álvaro Rodolfo Díaz Andrade

